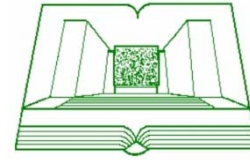




RE-ISS-03-08



Centro de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**

**LX LEGISLATURA:
MIGUEL LUIS LEÓN Y PORTILLA**

**Servicio de Investigación y Análisis
Dirección**

**Referencia Especializada
Subdirección**

Colección: Medalla Eduardo Neri

Octubre de 2008

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969, México, DF.
Teléfonos: 5628-1300 Ext. 4735 y 5036-0000 Ext. 67037 y 67043; Fax: 56-28-13-16
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx



MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913” LX LEGISLATURA : MIGUEL LUIS LEÓN Y PORTILLA

CONTENIDO

	Pág.
Convocatoria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913"	3
Acuerdo de la mesa directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que detalla el procedimiento de entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”	5
Dictamen publicado en la Gaceta Parlamentaria el 30 de septiembre de 2008	7
Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2008	14
Sesión solemne celebrada en la H. Cámara de Diputados el 9 de octubre de 2008	15
Anexo fotográfico	26



CONVOCATORIA

Fuente: Gaceta Parlamentaria LX Legislatura 9 de mayo de 2008
--

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", respecto del cual la recepción de candidaturas comprenderá del miércoles 30 de abril al viernes 29 de agosto.

La LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el decreto que instituye la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" y su reglamento

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a las universidades públicas y a las privadas, a las asociaciones técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan la candidatura de quien consideren merecedor de recibir la

Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913"

Instituida para reconocer al ciudadano o a la ciudadana mexicana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la república, destacando por sus hechos cívicos o políticos.

Lo anterior, por el acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Conforme a las siguientes

Bases

I. Las propuestas deberán ser dirigidas a los Secretarios de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, México, DF, edificio A, segundo piso, y habrán de contener los siguientes datos:

1. Nombre de la institución u organización promovente;
2. Datos generales del candidato;



3. Motivos por los que se promueve la candidatura; y

4. Acta de nacimiento y documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

II. La recepción de candidaturas estará comprendida entre el 30 de abril y el 29 de agosto de 2008. Mayor información a los teléfonos 5036 0147 y 5036 0148.

III. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto inapelablemente por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Atentamente

Diputada Ruth Zavaleta Salgado

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Diputado Carlos Chaurand Arzate

Presidente



ACUERDO

Fuente: Gaceta Parlamentaria LX Legislatura 4 de agosto de 2008
--

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE DETALLA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913"

Considerando

Primero. Que el decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", de la Cámara de Diputados no prevé algunas de las situaciones que se presentan en el proceso de entrega de la medalla.

Segundo. Que en tal razón, resulta imperioso atender este vacío jurídico a fin de dar certeza y legalidad al proceso.

Tercero. Que esta comisión está facultada para hacer adecuaciones a tal vacío, de conformidad con lo que disponen el artículo 40, segundo párrafo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y la base III de la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Los integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, asumimos el presente

Acuerdo que detalla el procedimiento de entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Artículo Primero. Las candidaturas que sean enviadas a la comisión por mensajería serán remitidas a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de que cursen el proceso legal.

Artículo Segundo. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (en adelante "comisión") tendrá cinco días hábiles, después de que reciba de los secretarios de la Mesa Directiva el expediente de la propuesta, para revisar si se cumplen los requisitos que establece el decreto del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico.

Artículo Tercero. Si el expediente no cumple los requisitos, la comisión hará una advertencia al promotor para que subsane, corrija o complete el expediente dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la advertencia. Si la comisión no formula ninguna advertencia dentro de ese término, la inscripción y el registro quedarán firmes y el expediente pasará a la siguiente etapa.



Artículo Cuarto. Si el expediente es subsanado, corregido o completado dentro de este término, la inscripción y el registro quedarán firmes y pasará a la siguiente etapa; si no, la inscripción y el registro quedarán sin efecto.

Artículo Quinto. Los expedientes cuya inscripción y registro hayan quedado sin efecto en términos del artículo anterior no podrán volver a presentarse para registro e inscripción durante esa legislatura.

Artículo Sexto. El procedimiento señalado en los artículos segundo, tercero y cuarto de este acuerdo se aplicará solamente a los expedientes que se reciban en la comisión cuando menos cinco días antes de que se venza el plazo de inscripción de candidaturas.

Artículo Séptimo. Los expedientes que se reciban en la comisión con menos de cinco días antes de que venza el plazo de inscripción de candidaturas se pasarán directamente a la etapa de examen de cumplimiento de requisitos sin derecho a subsane, corrección o completado.

Artículo Octavo. La comisión puede admitir como documentos y pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura los expedidos por las autoridades de este país, fotografías, audio, video, notas periodísticas, archivos privados y, en general, todo aquel que documente tiempo, modo y lugar de las acciones del candidato propuesto.

Artículo Noveno. Los documentos originales serán devueltos al proponente o al candidato dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega de la medalla, aun sin que medie solicitud, pero la comisión guardará una copia que anexará a los informes correspondientes.

Artículo Décimo. Los expedientes cuya inscripción y registro queden firmes pasarán a la etapa de resolución, donde los diputados elegirán mediante votación al candidato merecedor de la medalla.

Artículo Undécimo. A los candidatos que pasen a la etapa de resolución y no resulten electos para recibir la medalla se les reconocerá su participación en un documento por escrito que se entregará en un evento que la comisión organizará, y serán invitados a la sesión solemne en la que se entregue la medalla.

Así lo acordaron los integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en julio de 2008.

Diputados: Carlos Chaurand Arzate, presidente; Ma. Ángeles Jiménez del Castillo, Jaime Espejel Lazcano, secretarios (rúbricas).



DICTAMEN

Fuente:
Gaceta Parlamentaria
LX Legislatura
30 de septiembre de 2008

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913" AL DOCTOR MIGUEL LUIS LEÓN Y PORTILLA

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, los expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de los candidatos presentados por diversas instituciones para recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, somete a la consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

Antecedentes

La Medalla al Mérito Cívico ha tenido distintos momentos desde su establecimiento.

El primero de ellos, en 1969, cuando se creó, con el fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri. La XLVII Legislatura propuso que la Cámara de Diputados rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica, pero sobre todo por el discurso valeroso que pronunciara un 9 de octubre de 1913, a sus 26 años de edad, manifestando su repudio al régimen de Victoriano Huerta, después de los asesinatos de los entonces diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón, así como del senador Belisario Domínguez. Cabe señalar, que al siguiente día, el Congreso fue disuelto por Victoriano Huerta y Eduardo Neri hecho preso junto con otros 82 diputados.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados, de la XLVII Legislatura, dispuso que al Lic. Neri, con entonces 82 años de edad, se le entregara una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda: "Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo". En ese momento surgió la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri".

El siguiente episodio de la presea se ubica en la LII Legislatura, en 1987, cuando es sustituida por la Medalla al Mérito "Legisladores Mártires de 1913". En aquel momento, los legisladores creyeron oportuno reconocer y conmemorar el mérito, no sólo de Neri, sino de todos los legisladores de 1913, que con sus actos y ética civil, manifestada a través de su



palabra, enfrentaron al gobierno de Victoriano Huerta. Sin embargo, con este nuevo nombre el galardón no se volvió a entregar.

Fue en el año 2001 que inicia la presente etapa de la medalla, en la LVIII Legislatura, cuando la Cámara de Diputados aprueba el decreto que crea la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", cuyo objetivo primordial es conmemorar cada tres años el ejemplo patriótico y la valentía cívica con la que condujeron su actuar los legisladores de 1913, destacando entre ellos Eduardo Neri. Asimismo, con esta presea se busca reconocer en un ciudadano mexicano sus servicios y méritos en beneficio de la colectividad nacional y la República. En esta última etapa, la medalla se ha otorgado en dos ocasiones:

En 2003, la LVIII Legislatura decidió entregarla al Maestro Andrés Henestrosa, y en 2005, la LIX Legislatura, reconoció con la distinción al Maestro Raúl Anguiano Valadez.

Durante la presente legislatura, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en coordinación con la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, emitió el 30 de abril de 2008 la convocatoria respectiva, según lo dispone el artículo tercero del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", dirigida al Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, al titular del Poder Ejecutivo, al titular del Poder Judicial, a los gobiernos locales, a las universidades públicas y privadas en todo el país, así como a asociaciones científicas, tecnológicas y culturales. En ella, se señaló como plazo para la recepción de candidaturas, del 2 de mayo al 29 de agosto de 2008.

De igual forma, se realizó una amplia campaña de difusión a través del Canal del Congreso, así como en medios de comunicación escritos, electrónicos, por Internet y por invitación escrita a diversas instituciones públicas, culturales y sociales.

Asimismo, la convocatoria se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, desde el 2 de Mayo hasta el 29 de agosto del presente año.

Durante el proceso de recepción de candidaturas se presentaron algunas situaciones que no prevé el Reglamento de la Medalla. Por eso, y ante la necesidad de atender el vacío jurídico, para dar certeza y legalidad al proceso, el 31 de julio, la Mesa Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, aprobó un Acuerdo que detalla el procedimiento de entrega de la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, el lunes 4 de Agosto de 2008. En este acuerdo la comisión resuelve realizar un evento, en el que deberá entregar reconocimientos a los candidatos que hayan participado en el proceso, con el fin de acercarlos a esta cámara y mostrarles el interés que su labor ha despertado a este órgano legislativo.

A la convocatoria respondieron diversas instituciones gubernamentales, empresariales, culturales y de la sociedad civil. Al cierre, se recibieron 57 candidaturas, en tiempo y forma, aunque se presentaron tres más, que no alcanzaron el registro por presentarse fuera del plazo indicado.

El 10 de septiembre del presente año, la comisión se reunió para que los diputados conocieran el informe detallado de cada uno de los expedientes de los candidatos registrados, así como de las instituciones o ciudadanos que los promueven. Con ello,



comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones, en el ámbito nacional de todos los candidatos.

En reunión plenaria, el día 24 de septiembre de 2008, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias eligió por unanimidad de los presentes al candidato merecedor a recibir la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Consideraciones

La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 1, del decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", y los artículos primero y quinto del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta Cámara es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorguen a nombre de la Cámara de Diputados, según dispone el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta comisión elaborar el dictamen correspondiente, en concordancia con lo que señalan el artículo segundo, párrafo dos, y el artículo quinto del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

La comisión considera que no puede haber un momento más exacto para reconocer el mérito de un ciudadano ejemplar, como lo es el presente por el que atraviesa nuestro país. En las últimas semanas han ocurrido hechos que laceran la dignidad y la convivencia social armónica a que todos los mexicanos aspiramos. En este escenario nada halagüeño, sostenemos que el compromiso de estimar las buenas obras de los ciudadanos no debe ser sólo de esta Cámara, sino debe ser una tarea constante de toda nuestra sociedad, que atraviesa por un deterioro de valores éticos, morales y cívicos.

Es imperioso promover y fomentar una cultura basada en los valores cívicos, en el reconocimiento por el trabajo honesto, comprometido y provechoso de los ciudadanos que se asumen como parte de una sociedad.

John Locke escribió en el siglo XVII, en uno de sus tratados sobre el gobierno civil, que al ser parte de una sociedad, los hombres nacidos en un estado de naturaleza tienen que renunciar, en la búsqueda de su beneficio, "a la parte de su libertad que exige el bien, la prosperidad y la seguridad de la sociedad. Esto no es sólo indispensable, sino que es también justo, puesto que todos los demás miembros renuncian de igual forma". Hoy conviene recordar esta tesis, porque en la suma de los éxitos y aportes individuales, encontraremos el beneficio colectivo. Afortunadamente, existen muchos mexicanos, que lo entienden así y lo manifiestan con su actuar. De ahí que ahora sea oportuno premiar la trayectoria de un ciudadano probo que engrandece con su labor a nuestro país.

Por otra parte, la comisión desea reconocer ampliamente la labor que día con día desempeñan todos y cada uno de los ciudadanos que fueron propuestos para ser reconocidos con la medalla, porque en la mayoría de los casos se trata de ciudadanos fieles



a una ética altruista y desinteresada, que con sus acciones favorecen el desarrollo de su comunidad, de su estado, o en algunos casos, del país. Asimismo, es preciso resaltar el interés manifestado por las instituciones públicas, privadas y sociales, quienes atendiendo a la convocatoria emitida por esta Cámara tuvieron la sensibilidad para ubicar y apreciar los méritos de ciudadanos destacados quienes propusieron para participar en el proceso.

De todo lo anterior, y en atención a la honorable trayectoria, colmada de aportaciones en el ámbito de la antropología y la historia de México, que sin duda se traducen en inconmensurables beneficios para la colectividad nacional y la República, esta dictaminadora estima que el candidato idóneo para ser galardonado con la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", es el doctor Miguel Luis León y Portilla.

La Academia Mexicana de la Lengua presentó ante esta Cámara la propuesta para que el doctor León y Portilla fuera galardonado, entre otros motivos, por su defensa de los derechos de los pueblos indígenas, por su labor para el establecimiento de la Casa de los Escritores de Lenguas Indígenas, que hasta hoy continúa activa, así como por sus más de 50 años dedicados a la docencia e investigación, en las áreas de antropología e historia, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Trayectoria del doctor Miguel León-Portilla

Resulta difícil reseñar la obra de un personaje como el doctor Miguel León-Portilla, como se le conoce, sin dejar fuera alguno de sus trabajos o aportaciones a nuestra sociedad nacional, porque para ello necesitaríamos muchas páginas más. Ante tal inconveniente, trataremos de mencionar lo más destacado de su trayectoria.

El doctor León-Portilla nació en la Ciudad de México, el 22 de febrero de 1926. Es reconocido como un brillante historiador, antropólogo, etnólogo y filósofo, que a pesar de sus dotes, siempre tiene la firme convicción de aprender algo nuevo cada día.

Estudió Bachelor of Arts y Master of Arts en la Loyola University de Los Ángeles, California.

Se doctoró con la tesis La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes, escrita en 1956, bajo la orientación de un notable nahuatlato (hablante de náhuatl), el padre Ángel María Garibay. Esta obra ha sido revisada y ampliada por la Universidad Nacional Autónoma de México, y publicada en varias ocasiones. También se ha editado en ruso, inglés, alemán y francés.

León-Portilla ha encabezado un movimiento para entender y reevaluar la literatura náhuatl, no sólo de la era precolombina, sino también de la actual. A través de esta labor, ha contribuido a establecer la educación bilingüe rural en México.

Otro dato digno de señalar, es que el maestro León-Portilla también ha contribuido a descubrir las obras de Fray Bernardino de Sahagún, fuente primaria sobre la civilización azteca.

Además, como historiador, León-Portilla nos ha brindado una comprensión más exacta de la figura de Tlacaélel, quien fue consejero de varios gobernantes mexicas, pero a quien por mucho tiempo no se le reconoció la importancia que tuvo en la formación del Imperio Azteca.



Otra obra de suma importancia, creada por Miguel León-Portilla, es la *Visión de los vencidos*, la más leída y divulgada de su autoría. Su idea surgió a partir de la lectura que hizo a algunos textos en los que aparece el punto de vista indígena, acerca de lo que fue la invasión española, así como el acceso a pinturas de códices, como el Florentino, el Atlas de Durán y el Códice Telleriano Remense, todos ellos relativos a la Conquista. Aunque se contaba con los relatos en español de Cortés, Bernal Díaz del Castillo, los Tapia, el Conquistador Anónimo y Fray Francisco Aguilar, lo curioso, sin embargo, es que no se tenía la perspectiva indígena. Lo que más obsesionó a León-Portilla fue lo que José Vasconcelos escribió en el prólogo de su *Breve historia de México*, en el sentido de que los indios no tuvieron conciencia de lo que les ocurrió.

Miguel León-Portilla dice que mediante la *Visión de los vencidos* muestra el sentimiento que surgió en los indígenas, a raíz del choque violento con los españoles. Enfatiza en su obra la importancia de divulgar la perspectiva indígena: "el testimonio de lo que vivieron, pensaron y sintieron los vencidos".

En el primer capítulo de la *Visión de los vencidos*, León-Portilla muestra que los indígenas tenían conocimiento de la llegada de los españoles, aún antes de que esto sucediera, como consta en el escrito de los Informantes indígenas de Sahagún, contenido al principio del Libro XII del Códice Florentino. Este texto fue transcrito en el primer capítulo de la *Visión de los vencidos*, versión directa del náhuatl, aportada por el padre Garibay.

Con esta información recopilada, León-Portilla y Garibay hacen un libro valioso, vocero del sentimiento indígena antes, durante y después de la Conquista.

Se editó por primera vez en 1957. Se reunieron, presentaron y anotaron textos nahuas, en los que tenochcas, tlatelolcas, tezcocanos y tlaxcaltecas expresan el significado que para ellos tuvo la Conquista. Fue traducido al inglés, alemán, ruso, italiano, francés, polaco, húngaro, serbocroata, sueco, hebreo, catalán, portugués, japonés y esperanto, además de una edición en Braille para invidentes. Un dato curioso es que en Estados Unidos hay muchos profesores que piden este libro como lectura obligatoria, el cual ha ayudado a los chicanos en la reafirmación de su identidad.

Después de la *Visión de los vencidos* León-Portilla ha escrito y publicado libros, prólogos, reseñas, incontables artículos y traducciones, así mismo ha dictado un sin fin de conferencias. Todo ello, enalteciendo la cultura y origen mexicanos, aportando luces al desarrollo de nuestra civilización y de la época precolombina.

En 1961 apareció *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, obra en la que reconstruye la vida y la historia de los mexicanos, a partir de códices, crónicas y cantares en náhuatl.

En 1967, el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM publicó *Trece poetas del mundo azteca*, obra que relaciona conjuntos de poemas y cantares, con sus correspondientes autores.

De sus más recientes obras destaca *Aztecas-mexicas. Desarrollo de una civilización originaria*, publicado en 2004. En donde su tesis principal se funda en que "los aztecas-mexicas fueron, por así decirlo, la fachada de una civilización originaria que floreció y se



diversificó de múltiples formas desde mucho antes de la era cristiana". "Su significación cultural e histórica se deriva precisamente de esto. Constituyen el caso mejor documentable de lo que realizó el pueblo aislado en su propio ámbito civilizatorio fuera del Viejo Mundo".

Por otra parte, el doctor León-Portilla ha ocupado multitud de cargos de excelencia académica en la máxima casa de estudios del país y otras universidades como Guadalajara, Cuernavaca, Alberta (Canadá), etcétera. Fue embajador de México en la UNESCO (París) y, entre otros méritos, es miembro de la Academies Mexicanas de la Lengua y de la Historia, del Colegio Nacional de México, de la Real Academia de las Artes y Letras de Extremadura; de la American Anthropological Association, de la Société des Americanistes de París, del Council of the Smithsonian Institution, de la American Historical Association, y es miembro de honor de la American Anthropological Association.

Ha obtenido los mayores reconocimientos y distinciones en diversas partes del mundo. De estos destacan el Premio Elías Sourasky, concedido por la Secretaría de Educación Pública en Investigaciones Humanísticas en 1966; Commendatore de la República Italiana, en 1977; Serra Award of the Americas, American Franciscan Academy of History, Washington, D.C., de octubre de 1978; el Premio Nacional de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía, de México, en 1981; Catedrático distinguido, en la Universidad de Alberta, en Edmonton, Canadá, de 1982; Premio Manuel Gamio en 1983, al mérito indigenista; el Premio Universidad Nacional Autónoma de México en 1994; la Medalla Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República, en 1995; la Gran Cruz de la orden de Alfonso X, El Sabio, otorgada por el Gobierno de España, en 1999; la Orden de las Palmas Académicas en grado de Comandante, otorgada por el Gobierno de Francia, en 2000; el Premio Internacional Alfonso Reyes, en 2000, por sus aportaciones al estudio del México antiguo, entre otros reconocimientos. Asimismo, recibió del gobierno de España el premio Bartolomé de las Casas, en su X edición, como reconocimiento a su labor como investigador en la difusión de las civilizaciones indígenas de América.

Ha recibido 15 doctorados honoris causa, entre los que se encuentran, Southern Methodist University, de Dallas, Texas (1980); la Universidad de Tel Aviv; Israel (1987); la Universidad de Toulouse, Francia (1989); la Universidad de Baja California, en Mexicali (1989); la Universidad de Colima (1994); la Universidad Mayor de San Andrés, de La Paz, Bolivia (1994); la Brown University, Providence, Rhode Island (1996), la Universidad Nacional Autónoma de México (1998) y la Universidad Carolina de Praga, República Checa.

Actualmente trabaja en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Lee, habla y escribe el español, inglés, francés y náhuatl; lee y habla el alemán, italiano y portugués, y lee latín y griego.

En síntesis, la tarea del doctor Miguel León-Portilla ha trascendido el ámbito estricto de sus acciones por lo que adquiere dimensiones nacionales e internacionales, lo que ha contribuido a preservar la cultura y las etnias indígenas que aún existen a lo largo de América. Es sin duda un ciudadano de excepción.

En razón de todo lo antes expuesto, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, acuerda presentar, para su consideración, al Pleno de esta asamblea, el siguiente proyecto de



Decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla

Artículo Primero. La Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y, una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al doctor Miguel Luis León y Portilla, en sesión solemne que se celebrará el día 9 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. En la sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos que durarán las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Artículo Cuarto. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorios

Único: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias el 24 de septiembre de 2008.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Diputados: Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), presidente; María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Jaime Espejel Lazcano (rúbrica), secretarios; Elías Cárdenas Márquez (rúbrica), Jorge Luis Garza Treviño, Alejandro Enrique Delgado Osoy (rúbrica), Rutilio Escandón Cadenas, Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Silvano Garay Ulloa, Armando García Méndez (rúbrica), Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo (rúbrica), René Lezama Aradillas (rúbrica), Silvia Luna Rodríguez, Hugo Eduardo Martínez Padilla, Víctor Samuel Palma César, Marta Rocío Partida Guzmán, Juan José Rodríguez Prats (rúbrica), José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica).



DECRETO

Fuente:
Diario Oficial de la Federación
1 de octubre de 2008
Poder Legislativo. Cámara de Diputados

DECRETO por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al Doctor Miguel Luis León y Portilla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A: SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", AL DOCTOR MIGUEL LUIS LEÓN Y PORTILLA

Artículo Primero. La Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al Doctor Miguel Luis León y Portilla.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del Decreto aprobado por la Cámara y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al Doctor Miguel Luis León y Portilla, en Sesión Solemne que se celebrará el día 9 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos que durarán las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Artículo Cuarto. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D.F., a 30 de septiembre de 2008.- Dip. **Cesar Horacio Duarte Jaquez**, Presidente.- Dip. **Maria Eugenia Jiménez Valenzuela**, Secretaria.- Rúbricas.



SESIÓN SOLEMNE

Fuente:
Crónica Parlamentaria
9 de octubre de 2008
En: <http://cronica.diputados.gob.mx>

Versión estenográfica de la sesión solemne, en que la Cámara de Diputados otorga la medalla al mérito cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla, celebrada el jueves 9 de octubre de 2008

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 323 diputadas y diputados, por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (10:40 horas): Se abre la sesión solemne para dar cumplimiento al decreto aprobado por esta Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2008, por el que la Cámara de Diputados otorga la medalla al mérito cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Se designa en comisión para recibir e introducir a este recinto al ciudadano Miguel Luis León y Portilla a las siguientes diputadas y diputados:

Al señor diputado Diódoro Carrasco Altamirano, al diputado Jaime Espejel Lazcano, al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, al diputado Santiago López Becerra, al diputado Alejandro Chanona Burguete, al diputado Manuel Salvador Salgado Amador, a la diputada María Mercedes Maciel Ortiz, a la diputada Elsa Conde Rodríguez y al diputado Carlos Zataráin.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Solicito a los señores representantes de los medios de información se trasladen al lugar que ha sido designado para que puedan llevar a cabo su responsabilidad. Se los pido, señores representantes.

Nos acompañan en esta sesión solemne:

El señor ministro Sergio Valls Hernández, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el señor licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; la señora doctora Ascensión Hernández de León-Portilla, bienvenida; la señora María Luisa León-Portilla.



El señor doctor José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; la licenciada Mónica del Villar, la licenciada Ángeles González Gamio, el ingeniero Víctor Chellet, la señora Susana Téllez de Chellet, la doctora Elisa García Barragán, la doctora Clementina Díaz de Ovando, la doctora Alicia Mayer González, el doctor Fausto Zerón Medina, el maestro Francisco de la Cruz, el maestro Natalio Hernández, el maestro Pedro Martínez Escamilla, el maestro Eustaquio Celestino Solís, el maestro Martín Rodríguez Arellano, el maestro Librado Silva Galeana, la maestra Elena Cruz Díaz.

Así como a los familiares del licenciado Eduardo Neri, ingeniero Eduardo Neri Badillo, licenciado Alfonso Neri Carreto, señora Bertha Álvarez de Neri, señor Eduardo Neri Chávez, profesora María de la Luz Celis, licenciado Domingo Neri Celis, licenciado Alfonso Neri Celis, profesora Socorro Díaz Carvajal y licenciado Edgar Téllez Alday.

Así como los alumnos de la escuela secundaria 41, Sor Juana Inés de la Cruz y del Centro Escolar Grimm Brothers. Bienvenidos sean todos ustedes a esta sesión solemne.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los tiempos y al orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla.

En votación económica se pregunta si se aprueba el presente acuerdo. Las compañeras y compañeros diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las compañeras y compañeros diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al decreto aprobado para esta sesión solemne.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla, al margen de un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos decreta: se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Artículo 1o. La Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Artículo 2o. La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado se entregarán al doctor Miguel Luis León y Portilla, en sesión solemne que se celebrará el día 9



de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Artículo 3o. En la sesión solemne a que se refiere el artículo anterior podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeadada y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos que durarán las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores, el protocolo que rija dicha sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Artículo 4o. El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, México, D.F., a 30 de septiembre de 2008.

Diputado presidente, César Horacio Duarte Jáquez; diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado secretario. En consecuencia se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Chaurand Arzate, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El diputado Carlos Chaurand Arzate: Con su permiso, señor presidente de la Cámara de Diputados. Señores representantes de los Poderes de la Unión, distinguido doctor Miguel León-Portilla, señor rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, distinguidos señores propuestos a recibir este galardón, señores invitados especiales, compañeras y compañeros diputados, en el seno del Congreso de la Unión se tiene la firme convicción de que para mantener y fortalecer los lazos que le dan cohesión y congruencia a la comunidad nacional, se tienen que reconocer las virtudes civiles de sus miembros más prominentes.

Los galardones que se han establecido, tanto en el Senado de la República como en esta representación nacional, tienen la doble finalidad de perpetuar la figura de quienes, a nivel heroico, defendieron la dignidad parlamentaria y, a la vez, la de recompensar, mediante la presea, a los mexicanos particularmente ilustres que la merecen.

El día de hoy nos congrega la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", que esta LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión concede, con justa razón, al ilustre mexicano doctor Miguel León-Portilla.



Y es que el nombre de nuestro homenajeados está ligado de manera indisoluble a las letras más brillantes, a las páginas más esplendorosas y a los eventos más entrañables y culminantes de nuestra evolución cultural y su ejecutor intelectual se desataca, lo mismo en el plano de la historia que en los fecundos campos de la lingüística, de la antropología y de la filosofía.

Sin temor a la exageración, se puede decir que este mexicano de excepción, más que una persona que se haya dedicado al cultivo de la erudición, es un hombre genuinamente sabio cuya sapiencia, prudencia y generosidad se acrisolan en el compromiso vital de rescatar, preservar y dar a conocer al mundo las fuentes primordiales de la mexicanidad.

Su definida vocación de historiador lo ha conducido a desentrañar los vestigios más ancestrales y las raíces más hondas de la vertiente autóctona de nuestro patrimonio cultural y a salvaguardarlos como el legado histórico que le da sustento y andamiaje al componente máspreciado de nuestra identidad nacional.

La formación científica, la visión humanística y la cultura filosófica de León-Portilla son los más esclarecidos frutos de nuestra máxima casa de estudios: la Universidad Nacional Autónoma de México, de la que, con la suma de todos los honores académicos, obtuvo el grado de doctor mediante la tesis por la cual nos ha compartido las delicias de la filosofía de nuestros ancestros más remotos.

Y es que a través de la recopilación, ordenación y exégesis de la filosofía del pueblo náhuatl nos ha proporcionado el goce cultural de conocer, degustar y presumirle al mundo occidental y moderno la filigrana cultural y la riqueza intelectual de lo que poéticamente se ha identificado como flor y canto.

Porque, este compendio de maravillas, que nos ha dado a conocer León-Portilla, a diferencia de la filosofía tradicional, no tiene la pretensión de estructurar un sistema de pensamiento que trate de darle explicación objetiva a la realidad, sino que su propósito era el de darle paz al corazón atormentado por el inexorable paso del tiempo y la expectativa del aniquilamiento de la efímera existencia.

La filosofía de estos antiguos mexicanos no es un conocimiento muerto, cuya finalidad sea el saber por el saber, sino de que se trata más bien de una genuina sabiduría para la vida.

La biografía de don Miguel es particularmente vasta y variada, muy fecunda. Pero dentro de esta extensa producción intelectual destaca, sin duda, La Visión de los vencidos, en la cual el autor nos proporciona una antología, traducción e interpretación de los principales documentos indígenas de los primeros años después de la caída de La Gran Tenochtitlán, como el llamado Códice florentino los Anales de Tlatelolco y los Cantares Mexicanos.

Pero la Visión no sólo es el compendio de esos esplendorosos documentos de nuestro pasado cultural, sino que es un texto que reanima, vigoriza y reivindica dialécticamente su derrota militar para reconvertirla en la épica victoria cultural de nuestro orgulloso mestizaje.

Dentro de sus múltiples preocupaciones culturales destaca también el rescate a las señaladas figuras de los frailes cronistas Bernardino de Sahagún y Bartolomé de las Casas,



presentando al primero como pionero de la antropología social y evocando el compromiso del segundo con el estatuto jurídico de los indígenas.

En este campo concreto de la actividad ciudadana se registra la comprometida congruencia de don Miguel, quien se ha destacado por la activa promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas; terreno en el cual pugné por el establecimiento de la Casa de los Escritores en Lenguas Indígenas.

Por todas esas razones y por la integridad de su conducta ciudadana, el día de hoy, a 95 años de que en esta tribuna se pronunciara el discurso del diputado Eduardo Neri, en contra de la usurpación, en perpetua memoria de los Legisladores de 1913, las legisladoras y los legisladores de 2008, rinden testimonio de reconocimiento a la eminencia de los méritos civiles del doctor Miguel León-Portilla. Enhorabuena. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, señor diputado Carlos Chaurand. Eduardo Neri fue un ejemplar guerrerense que dio la bienvenida a don Francisco I. Madero en su visita a Iguala, en un discurso trascendental que generó historia. Ese heroico legislador que como diputado pronunció un histórico discurso, en contra de Victoriano Huerta, por el que estuvo preso e incomunicado durante cinco meses.

Propuso la candidatura de Álvaro Obregón y en su gobierno se desempeñó como procurador general de la República, cargo que desarrolló con capacidad, energía y honradez.

Por lo anterior, el 21 de octubre de 1969 un grupo de legisladores propuso reconocer a Eduardo Neri con motivo de su histórico discurso pronunciado en la Cámara de Diputados denunciando la desaparición y muerte de los diputados renovadores Adolfo Gurrión y Serapio Rendón, y del senador Belisario Domínguez.

Entonces, nadie demostró tanto valor civil como lo hiciera el licenciado Neri Reynoso, quien desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta.

Esta Cámara de Diputados otorga de manera permanente esta medalla para premiar a un ciudadano por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte y al civismo al servicio de la patria.

Quedó así establecido que esta presea se otorgue cada tres años, precisamente el 9 de octubre del último año de ejercicio de cada legislatura, para conmemorar la actuación de la XXVI Legislatura y la intervención del diputado Eduardo Neri en la histórica sesión de esa fecha.

En esta ocasión aprobamos por unanimidad otorgar esta distinción al doctor Miguel Luis León y Portilla, en virtud de su honorable trayectoria colmada de aportaciones en el ámbito de la antropología y la historia de México.

El doctor León y Portilla nació en la Ciudad de México el 22 de febrero de 1926. Es doctor en filosofía por la UNAM, fue director del Instituto Nacional Indigenista Interamericano; durante más de una década fue director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México; fue cronista de la Ciudad de México.



En la LVI Legislatura el Senado de la República le otorgó la Medalla Belisario Domínguez.

Asimismo, ha recibido 13 doctorados honoris causa de universidades de distintos países. Por ello, por sus aportaciones a la historia y a la antropología, por sus servicios a la patria, el doctor León y Portilla se hace ampliamente merecedor de esta distinción.

Hoy será el primer poseedor de ambos reconocimientos que otorgan ambas Cámaras que constituimos el Poder Legislativo federal.

Señor doctor Miguel Luis León y Portilla, es usted bienvenido a esta su casa, la Cámara de Diputados, que hoy se llena de júbilo al hacerle entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913". Felicidades.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Se va a proceder a imponer la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores 1913", de la Cámara de Diputados. Se invita a los presentes.

El diputado Horacio Duarte Jáquez, presidente de la honorable Cámara de Diputados, impondrá la Medalla "Eduardo Neri, Legisladores 1913", al ciudadano Miguel Luis León y Portilla, en reconocimiento a los relevantes servicios aportados en beneficio de la patria.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene la palabra el ciudadano Miguel Luis León y Portilla.

El ciudadano Miguel Luis León y Portilla: Señor diputado César Duarte Jáquez, presidente de la Cámara de Diputados; ministro Sergio Vals, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; senadora Yeidckol Polevnsky, vicepresidenta del Senado de la República; licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en representación del Poder Ejecutivo; miembros de presidium; señor rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor José Narro Robles; miembros de la familia de este personaje, héroe tan admirable que fue el diputado Eduardo Neri Reynoso. Señoras y señores.

Es muy honroso recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores 1913", lo es por aquello que conmemora, de modo paralelo a la medalla "Belisario Domínguez", esta otra presea la ha constituido la Cámara de Diputados para exaltar la memoria de un insigne legislador.

El doctor Belisario Domínguez, para liberar a México de la tiranía ofrendó su vida al denunciar los crímenes perpetrados por Victoriano Huerta. El licenciado Ricardo Neri Reynoso, el 9 de octubre de 1913, hace hoy, exactamente, 95 años, dirigió a sus compañeros diputados un valiente discurso, denunciando las infamias del usurpador.

Sus palabras determinaron la toma de un acuerdo, en él se exigió al usurpador que informara sobre el paradero de Belisario Domínguez y de otros diputados como Serapio Rendón. Al día siguiente, el edificio de la Cámara de Diputados, donde se hallaban éstos reunidos, estuvo rodeada por la tropa.



Quien fungía como ministro de Gobernación, Manuel Garza Aldape, habló a los diputados exigiéndolos retiraran ese acuerdo, amenazándolos de que si no lo hacían, se atuvieran a las consecuencias. Ellas fueron la disolución de la Cámara, la prisión inmediata y la incomunicación y el estado de aislamiento que, en el caso del diputado Neri, duró precisamente cinco meses.

Eduardo Neri, que así expuso su existencia haciendo defensa de la dignidad de la Cámara y también exponiéndose a perder la vida, como en el caso de Belisario Domínguez, fue un héroe. Los dos fueron héroes que honraron a México. Hoy los recordamos aquí con admiración y con gratitud.

La Medalla al Mérito Cívico que ostenta el nombre de "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" ha sido instituida para recordar a un héroe y a la vez a honrar a ciudadanos que se han esforzado por servir a México. Incluirme entre ellos es honor muy grande que agradezco desde lo más hondo de mi ser.

Señoras y señores legisladores, expondré algunas reflexiones que me parecen pertinentes en el contexto social y político tan difícil en el ahora vivimos. Lo primero es hacer un señalamiento de una realidad que mucho nos afecta. La problemática que hoy nos aflige tiene sus raíces, en última instancia, en las lacerantes desigualdades sociales y económicas que como enfermedad al parecer incurable afectan a nuestro país.

Esas desigualdades son causa de confrontaciones, quebrantamientos de la seguridad y en ellas se fincan las lacras más terribles que la pobreza, la miseria y la marginación de una gran parte de nuestra población.

¿Por qué caminos pueden encontrarse atisbos de solución? Pienso que uno muy importante, y que a algunos tal vez podría parecer quimérico, es el de la educación, la capacitación y la formación de todos y cada uno de los mexicanos.

Quienes están privados de una formación que les permita alcanzar formas dignas de vida tendrán que buscar su subsistencia por caminos torcidos. Y no es necesario enumerarlos, ya que van desde el robo y el crimen organizado hasta la corrupción en todos sus niveles.

Recordemos que al restaurarse la república en plenitud, con el triunfo de Benito Juárez, se dio prioridad a la educación para encaminar con firmeza la vida del país republicano. Entre otras cosas fue entonces cuando se fundaron la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional de Maestros, vinculadas a varones insignes, entre ellos Gabino Barreda, Ignacio Manuel Altamirano y Justo Sierra.

En nuestra legislación se declara que la educación es un derecho de todo mexicano. Pero en la práctica ese derecho es, para muchos, letra muerta. Centenares de miles de niños y jóvenes o están marginados de la educación o reciben una muy incompleta y defectuosa. Su preparación para cualquier género de actividad es por ello muy limitada. El trabajo informal o las actividades delictuosas son a veces la respuesta.

Señoras y señores legisladores: en su mano está legislar en materia de educación. Ello implica oponerse a la supresión de las escuelas normales. Si ellas dejaran de existir, a dónde se formarían entonces los maestros.



Igualmente se requiere la revisión de los programas educativos en vista de los requerimientos actuales del país. Es decir, la educación para qué. Y por supuesto exige la asignación de un adecuado presupuesto que haga posible la formación de millones de mexicanos.

Hablando hace un momento con el señor rector, decíamos que si las circunstancias económicas que hoy día afectan al mundo ¿y a México consiguientemente? obligan a hacer recortes en el presupuesto: que se recorte donde sea, pero nunca en la educación.

¿O es acaso destino nuestro proporcionar mano de obra barata en las maquiladoras o marchar exponiendo la vida al vecino del norte, o simplemente percibir salarios de hambre o vivir del ambulantaje o, lo peor, de las acciones delictuosas?

La educación en todos los niveles es, si no el único e inmediato remedio a la problemática que vivimos, sí es un factor de suma importancia, es el gran factor, debe incluir ella no sólo la transmisión de conocimientos, la formación moral y ética que maestros capacitados serán quienes transmitirán a los educandos.

Me dirijo a las comisiones permanentes del Congreso de la Unión para que en pleno cumplimiento con la encomienda que se les ha confiado por parte de sus electores, atiendan a estos requerimientos que me permito resumir así:

Primero. La supervisión de los planes de estudio en colaboración permanente con la Secretaría de Educación Pública, los institutos y las universidades.

Segundo. Insistir en la implementación de la formación moral y ética, que es muy necesaria.

Tercero. Incrementar en cuanto sea necesario, los presupuestos requeridos por nuestro sistema educativo.

Y esto lo expreso pensando de modo muy especial en las universidades y escuelas preparatorias, que son el ámbito de formación de los profesionistas que más requiere el desarrollo integral del país.

He laborado durante más de 50 años ¿y lo sigo haciendo? en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es ella nuestra alma mater, expresión latina que significa "madre nutricia", que superando adversidades ¿que las hemos padecido, muchas? es ejemplo para valorar lo que significa la docencia, la investigación y la difusión de la cultura al servicio de los mexicanos.

Hoy la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo con evaluaciones internacionales, sobresale entre las mejores del mundo. Podemos estar muy orgullosos de ella. Para que pueda cumplir cabalmente su misión al servicio de México es necesario que se le asigne un presupuesto adecuado.

Reiteraré que educar no es sólo transmitir conocimientos, sino formar a las personas, sus rostros y corazones, como decían los antiguos mexicanos. El concepto de educación en varias lenguas es interesante: educatio en latín quiere decir "sacar al otro de la rudeza". En



griego es *paideia* (παιδεία), que quiere decir "miamiento", "cuidar de los niños". En náhuatl era *neichtlamachilstli*, "acción de comunicar saber y sabiduría a los rostros de la gente". Es un concepto muy bonito.

Reiteraré que educar es no sólo transmitir conocimientos, sino formar a las personas. Implica mostrar lo que son los valores supremos de la familia, la convivencia en la paz, el respeto al derecho ajeno, la dignidad de quien cumple con su deber, la satisfacción de servir al país y alcanzar así, con el propio trabajo, los medios para vivir honrada y dignamente.

Una reflexión complementaria se dirige a la situación de los pueblos indígenas; son ellos los mexicanos que han vivido y viven muchas veces en situaciones extremas de marginación.

En ellos se fincan las raíces más profundas de nuestro ser nacional. Nos enriquecen ellos con sus tradiciones, con sus lenguas, cada una de sus lenguas es, digamos, una perspectiva para entender el mundo. Las lenguas son como ordenadores y en ellas hay maneras diferentes de captar la realidad.

Los diputados Marcos Matías Alonso, Isidro Pedraza Chávez, Othón Cuevas Córdova (desde las curules): Que vivan los pueblos indígenas.

El ciudadano Miguel Luis León y Portilla: Vivan.

¿Es acaso justo que los descendientes de los pueblos originarios estén sometidos a veces a un sistema educativo en el que sólo en parte se toman en cuenta de manera efectiva sus lenguas, sus formas de gobierno, sus anhelos de autonomía y, en suma, su cultura?

¿No hay acaso un artículo 2o. constitucional que obliga al Estado a atender y fomentar todo lo que haga posible la participación de los pueblos indígenas en la vida del país?

Pero, desde luego, esa participación no significa la mutilación de su cultura ni la desaparición de sus lenguas con sus distintos tonos y acentos, sus ricos vocabularios y sus variadas estructura gramaticales.

Sus lenguas integran una gran sinfonía con sus creaciones literarias, antiguas y modernas, que enriquecen al ser cultural de México entero, e incluso, son cada vez más apreciadas en otros muchos lugares del mundo.

Una última consideración quiero externar. Es en extremo satisfactorio ver que el Poder Legislativo mexicano está integrado por personas de diversas ideologías y distintos partidos políticos, pero pienso que la pluralidad no está reñida con la existencia de un interés supremo y único que es el de servir a México. Lo que importa es el diálogo, como ocurre entre los pueblos indígenas, ellos nos dan lección del diálogo y también, curiosamente, en el otro extremo, en los organismos internacionales, lleva a la búsqueda de consensos.

Yo tuve el honor de representar a México en la UNESCO cuatro años y me di cuenta que igual que los pueblos indígenas, cuando hay un problema muy complicado se dialoga y se dialoga y se dialoga hasta que se logra un punto de acuerdo satisfactorio o por lo menos aceptable.



Concluiré estas palabras pidiendo disculpas, si es que me he arrogado el papel de un catón que aconseja y que a la mejor molesta ?perdón. Lo que es puesto a su consideración está inspirado en el deseo de servir a México, que es precisamente aquello por lo que la Medalla "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" ha sido instituida.

Servir a México debe ser nuestro ideal, porque de ello depende, en última instancia, que todos los que habitamos en esta tierra nuestra disfrutemos de una plena convivencia en paz, debidamente formados para el trabajo, con modos de vida dignos y libres de los flagelos que hoy nos aquejan.

Estoy seguro de que los aquí presentes compartimos estos ideales, que lejos de ser utopías deben convertirse en realidades. Muchas gracias por su atención.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchísimas gracias.

El doctor Miguel Luis León y Portilla: Gracias a ustedes.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchísimas gracias por el privilegio de escucharlo.

El doctor Miguel Luis León y Portilla: Muchas gracias, muy amable. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

Se pide a la comisión designada, acompañar al ciudadano Miguel Luis León y Portilla retirarse de este recinto cuando así lo desee.

Saludamos a alumnos del Instituto Metepec que nos visitan también.

Y de la escuela General Emiliano Zapata del estado de Morelos.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Acta de la sesión solemne celebrada el jueves 9 de octubre de 2008, por la que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Bajo la Presidencia del diputado César Duarte Jáquez, en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de 323 diputadas y diputados, a las 11:39 horas, del jueves 9 de octubre de 2008, el presidente declara abierta la sesión solemne para atorgar la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" al doctor Miguel Luis León y Portilla.

El presidente designa una comisión para acompañar al doctor Miguel Luis León y Portilla e introducirlo al lugar que le ha sido asignado.

El presidente da la bienvenida al salón de sesiones a los ciudadanos invitados especiales, representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Ejecutivo federal, de la



Universidad Nacional Autónoma de México, familiares del licenciado Eduardo Neri, de la Escuela Secundaria 41 Sor Juana Inés de la Cruz, y del Centro Escolar Grimm Brothers.

Se instruye la lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a los tiempos y al orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla. En votación económica la asamblea lo aprueba.

La Secretaría da lectura al decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor Miguel Luis León y Portilla, aprobado el 30 de septiembre de 2008.

Hacen uso de la palabra los diputados Carlos Chaurand Arzate, en su calidad de presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y César Duarte Jáquez, presidente de la Cámara de Diputados.

Puestos todos de pie, el presidente impone la Medalla "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al ciudadano Miguel Luis León y Portilla, en reconocimiento a los relevantes servicios aportados en beneficio de la patria.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Miguel Luis León y Portilla, posteriormente se invita a los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

Se invita a la comisión designada a acompañar al doctor Miguel Luis León y Portilla, en cuanto decida retirarse del salón de sesión. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Aprobada. (12:40): Se levanta la sesión solemne y se pide a las diputadas y a los diputados permanecer en sus lugares para iniciar la sesión ordinaria.



ANEXO FOTOGRÁFICO¹



La LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,
con fundamento en el decreto que instituye la Medalla al Mérito Cívico
“Eduardo Neri, Legisladores de 1913” y a su reglamento,

CONVOCA

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
a la Presidencia de la República y las secretarías de estado, a los
gobiernos de las entidades federativas, a las universidades públicas
y privadas, a las asociaciones técnicas, científicas y culturales, y
demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan
la candidatura de quien consideren merecedor de recibir la



*Medalla al Mérito Cívico
“Eduardo Neri,
Legisladores de 1913”*

Instituida para reconocer al ciudadano o ciudadana mexicana que se haya distinguido relevantemente,
sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus hechos cívicos o políticos.

Lo anterior, por el acuerdo que tome la H. Cámara de Diputados en sesión pública,
en atención al dictamen que presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Bajo las siguientes
BASES:

I. Las propuestas deberán ser dirigidas a los Secretarios de la Cámara de Diputados, sita en Avenida
Congreso de la Unión Núm. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C. P. 15969,
México, D. F., Edificio A, segundo nivel, y habrán de contener los siguientes datos:

1. Nombre de la institución u organización promovente;
2. Datos generales del candidato o candidata;
3. Motivos por los que se promueve la candidatura, y
4. Acta de nacimiento y documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

II. La recepción de candidaturas estará comprendida entre el 30 de abril y el 29 de agosto del año 2008.
Mayor información a los teléfonos 5036 0147 y 5036 0148.

III. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de manera inapelable por la
Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



Dip. Ruth Zavaleta Salgado
Presidenta de la Cámara de Diputados

ATENTAMENTE



Dip. Carlos Chaurand Arzate
Presidente de la Comisión de Régimen,
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México D. F. 30 de abril de 2008

¹ Agradecemos a la Coordinación General de Comunicación Social, a través de su Departamento de Fotografía por el material gráfico proporcionado para la presente edición.



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



Cortesía: H. Cámara de Diputados, Coordinación General de Comunicación Social, Departamento de Fotografía



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio

Presidente

Dip. Arnoldo Ochoa González

Secretario

Dip. Daniel Torres García

Secretario

SECRETARÍA GENERAL

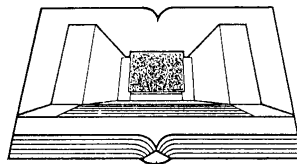
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez

Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona

Secretario



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan

Director General

DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas

REFERENCISTAS ESPECIALIZADOS

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Maribel Martínez Sánchez

Jorge Adrián Salinas Cruz